



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel, FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2017

RES.H.Nº 1706/17

Exptes. No. 4860/17 - 4851/17 - 4933/17 - 4933/17 - 5000/17 - 4923/17

VISTO:

Las Resoluciones H.No. 1339/17 - 1346/17 - 1515/17 - 1534/17 y 1559/17, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/11/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1339/17	Avalar la realización de la charla "Educación superior universitaria y Pueblos Indígenas en Argentina..." a cargo de la Dra. Teresa Artieda y la Mg. Laura Ross
1346/17	Otorgar ayuda económica para la actividad de campo de la asignatura "Pensamiento Argentino y Latinoamericano", en la localidad de Iruya.
1515 y 1534/17	Otorgar ayuda económica a estudiantes que participaron del XII Congreso Internacional de Periodismo FOPEA
1559/17	Avalar la realización del taller de capacitación "Literatura y Filosofía: Perspectivas Múltiples"

ARTICULO 2o.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de Antropología, Comunicación y Filosofía y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa